



# Juntos somos más

## Verdiblanca lanza una campaña divulgativa para captar más socios y mayor participación social

Telefónica ha reconocido nuestra valía junto a otras 149 entidades del resto de España, y ha cedido espacios publicitarios en las cabinas.

Así Verdiblanca lanza una nueva campaña divulgativa solicitando la implicación y complicidad de la sociedad para juntos ser muchos más.

En breve podrá verse en la capital almeriense el mensaje 'Tú también encajas'; un le-



ma que evoca a la infinidad de piezas de puzzle que componen una entidad como Verdiblanca, sin las cuales no podría existir como lo hace desde hace más de 30 años.

Deseamos la participación en la construc-

ción y avance de Verdiblanca, bien consultándonos normativas para la integración, solicitando empleo o siendo voluntari@ en nuestra entidad.

Para explicar mejor esto, la publicidad lleva un código QR para smartphone. Ahí ofrecemos un vídeo e información de nuestra entidad.

'Quiero mi anuncio' es la iniciativa de Telefónica destinada, sin coste alguno, a 150 entidades españolas.

## Sesiones de rehabilitación

Verdiblanca tiene un Centro de Rehabilitación especializado en tratamientos de fisioterapia tanto para discapacidades temporales como crónicas, prevención de lesiones, recuperación de capacidades motrices y funcionales. El precio por sesión es de 11€ para socios, más 6 si desea transporte adaptado.

## Nuevo curso de enfermería geriátrica

Próximamente Verdiblanca va a poner en marcha un nuevo curso de Formación Profesional Ocupacional (FPO) concedido por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo.

La materia que vamos a impartir está referida a la enfermería

geriátrica, y está dirigida a personas activas laboralmente.

El alumnado será capaz de aprender las funciones propias de quienes cuidan a personas mayores y con discapacidad dependientes. El curso consta de teoría y práctica repartidas en 290 horas lectivas.

## Termalismo para personas con discapacidad

El IMSERSO tiene abierto el plazo hasta el 30 de octubre para solicitar plazas en su programa de 'Turismo y Termalismo' para personas con discapacidad que sean pensionistas por jubilación o invalidez y por viudedad si ha cumplido 60 años. Deben valerse por sí mismas para actividades de la vida diaria y no padecer alteraciones del comportamiento. Se puede ir en compañía y se incluye alojamiento, manutención en régimen de pensión completa, tratamientos termales y actividades de animación en turnos de 10 o 12 días.



+información sobre esta actividad en el tlf. 950 22 10 00 ext. 3 > Rosa Granados (trabajadora social).

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (superior o igual al 33 %)

(Orden 23 de Julio de 2012, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 149 de 31 de julio de 2012)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN EN VERDIBLANCA: 10 DE AGOSTO DE 2012, previa cita con la trabajadora social**

MODALIDAD	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA	IMPORTE MÁXIMO
<b>Asistencia en Instituciones o Centros</b>  Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional (T.O.) Residencia (R)  <i>* Excluidas personas mayores de 65 años</i>	> Mayores de 16 años y demás requisitos 246/2003 > No ocupar plaza concertada o en convenio. > Haber solicitado centro propio o concertado por la Consejería para la Igualdad y bienestar Social, salvo que sea continuidad de años anteriores. > Máximo 1,5 veces Salario Mínimo Interprofesional. > Prescripción favorable del Centro de Valoración y Orientación. > Centro cumpla obligaciones en materia de autorización y registro Dto.87/96.	Salario Mínimo Interprofesional: 8.979,60 € al año	T.O. con comedor y transporte. 175 €/mes. T.O. con comedor o transporte. 145 €/mes. T.O. : 115 €/mes R. Adultos 350 €/mes. R. gravemente afectados 500 €/mes.
<b>Adaptación de Vehículo</b>  <i>* Excluidas personas mayores de 65 años</i>	> No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. > No haber recibido subvención por el mismo concepto durante los 3 años anteriores. > La adaptación y adquisición, caso de menores o incapacitados, sólo solicita el representante legal, cónyuge o familiar de primer grado.	< Permiso de conducir.	Adaptación: 750 €
<b>Adquisición y Renovación de prótesis u órtesis (dental, auditiva y ocular)</b>  <i>* Excluidos mayores de 65</i>	> No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. * (Quedan excluidos para productos ópticos y audífonos los titulares de tarjeta Andalucía Junta 65)* (Quedan excluidos los productos que siendo de semejante o parecida naturaleza estén incluidos en el catálogo general del Servicio Andaluz de Salud)	< P-10 (Prescripción médica).	Ocular: 400 € Dental: 600 € Auditiva: 1.200 € (2 audífonos)
<b>Adquisición y Renovación de otras Ayudas Técnicas</b>  <i>* Excluidas personas mayores de 65 años</i>	> No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. * (Quedan excluidos los productos que siendo de semejante o parecida naturaleza estén incluidos en el catálogo general del Servicio Andaluz de Salud)		Coste de la actuación con el límite de 6.050 €
<b>Transporte</b>  <i>* Excluidas personas mayores de 65 años</i>	> No superar el SMI (renta per cápita) > Acudir a Centro Residencial o Centro de Día > Niñas y niños que acudan a Atención Temprana (de 0 a 6 años)		Desde 43 € / mes a 109 € / mes
<b>Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis (SÓLO PRÓTESIS DENTAL)</b>  <i>* Sólo para personas mayores de 65 años</i>	> No superar el Salario Mínimo Interprofesional > No haberse beneficiado por el mismo concepto en la convocatoria anterior > Haber cumplido los 65 años a fecha de 30 de agosto de 2012 > No tener actividad laboral	< P-10 (Prescripción médica).	600 €

### Documentación General que además deberá presentar (original o fotocopia compulsada)

- ] Solicitud (bien cumplimentada en todos sus apartados y firmada).
- ] Fotocopia del DNI/NIF de quien solicita, si es mayor de 14 años.
- ] Fotocopia del DNI / NIF de representante legal, si lo tiene; y documentación acreditativa de representación.
- ] Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la representación legal.
- ] Fotocopia del PRESUPUESTO o FACTURA (posterior a 22 julio 2011).
- ] Certificado del Grado de Discapacidad igual o superior al 33%

- ] Fotocopia de la hoja de la CUENTA CORRIENTE O LIBRETA DE AHORRO O CERTIFICADO BANCARIO donde consten los datos bancarios y el nombre de la persona titular (solicitante o representante). (Los menores que tengan DNI también deben ser titulares de esa cuenta).
- ] Fotocopia de la DECLARACIÓN DE LA RENTA de 2011 de todos los miembros de la unidad familiar. En el caso de no realizar declaración de la renta, además deberán presentar declaración de ingresos y certificado de pensión, prestaciones del INEM, nóminas, etc.
- ] Prescripción médica